



SEALLO QVARTO VEINTE
DE MAYO DE 1780
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

tey á este fin, y evacuado traigan rason á este Ayuntamiento.
precediendo citacion general

Entre el Sr. D. Joachin Riquelme Resisor,

Mem. de la R. N. Rose Memorial de D. Ana Armentes Cabrero, Rusa de
D. Juan de Mula. Juan de Medina Mula, en q. hace relacion, q. haviendo
este servido á S. M. y á esta Ciudad muchos años en el
empleo de fiel de libros de las Camerarias publicas de ella, por
su fallecimiento, se sirvió este Ayuntamiento, atendiendo
á su merito, y á la corteza de merito con q. la duplicante
havia quedado, nombrar en su lugar á D. Antonio de
Mula, de hermano, con calidad de que havia de asistir á la
que expone, y su hija, con los proveyos de dho empleo; Y
que poco hace, quedó fuilado dho D. Antonio, con la mitad
de la renta y emolumento, sin duda para lo mismo fines
y ayuda á su manutencion, nombrando á D. Pedro Fax.
Romo, que actualmente lo sirve; Y respecto de haver fa-
llecido dho D. Antonio, dexando á la duplicante en la avanzada
edad de ochenta años, accidentada, con dos hijas, y tres
nietas conellas, y sin medio para manutenerse; Concluye
duplicando á la Ciudad, que en atencion á lo motivo expues-
to, mando de benignidad, y á subsistir las mismas causas,
se sirva de nuevo se le continúe durante su vida y la de
dha su hija, hasta que estas tomen estado. Y la